

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que como emergencia de las modificaciones introducidas a la Ley Electoral, mediante Ley 857 de 20 de mayo de 1986, debe reestructurarse la Corte Nacional Electoral y las Cortes Electorales Departamentales, tal como lo dispone el numeral de 2 de las Disposiciones Transitorias.

Que en consecuencia es necesario designar a los vocales, titulares y suplentes representantes del Poder Ejecutivo, conforme a lo previsto por el Artículo 11 de la Ley Electoral.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa a los siguientes ciudadanos para el ejercicio de las Vocalías de la Corte Nacional Electoral y de las Cortes Departamentales, en representación del Poder Ejecutivo, las mismas que deberán tomar posesión en el día:

CORTE NACIONAL ELECTORAL

Titular: Marcelo Céspedes Gutiérrez.

Suplente: Dr. José Antonio Arce Murillo.

CORTE DEPARTAMENTAL (MURILLO)

Titular: Sr. Carlos Zubieta Zuleta.

Suplente: Sra. Cecilia Rodríguez

CORTE DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Titular: Sr. Angel Vera Endara

Suplente: Sr. César Narvaez

CORTE DEPARTAMENTAL CHUQUISACA

Titular: Sr. José Hurtado Soto

Suplente: Sr. Julio Peñaranda Q.

CORTE DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

Titular: Sr. Edmundo Pozo Butrón

Suplente: Sr. Rodolfo Marcelo Garnica

CORTE DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ:

Titular: Dr. Alejandro Ortega

Suplente: Sr. Carlos Valdivieso Velásco

CORTE DEPARTAMENTAL POTOSI:

Titular: Sr. Jaime Lizarazu Orné

Suplente: Sr. Antonio Menacho

CORTE DEPARTAMENTAL ORURO

Titular: Sr. Serafín Fernández

Suplente: Sr. Job Nava Rodríguez

CORTE DEPARTAMENTAL TARIJA:

Titular: Sr. Adolfo Martínez Torejón

Suplente: Sr. Freddy Sierra

CORTE DEPARTAMENTAL BENI

Titular: Sr. Alonzo Melgar O.

Suplente: Sr. Hans Viscarra Tellería

CORTE DEPARTAMENTAL PANDO:

Titular: Sr. Carlos Maradey Texeira

Suplente: Sr. Miguel Becerra.

Los señores Ministros de Estado en sus respectivos Despachos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal G., Fernando Barthelemy M., Fernando Valle Q., Juan Cariaga O., Gonzalo Sánchez de Lozada, Enrique Ipiña M., Andrés Petricevíc R., Roberto Gisbert B., Wálter Ríos G., Carlos Pérez G., Jaime Villalobos S., Edil Sandoval M., Carlos Morales L., Franklin Anaya V., Juan Carlos Durán Saucedo, Hermán Antelo L., Fernando Cáceres D., Antonio Tovar P.